

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 0171-2019-SGPV-GM-MDEA

El Agustino, 09 de agosto del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 12028 de fecha 18 de junio de 2019, gestionado por el señor **JORGE LUIS TORRES ANDRADE**, identificado con **DNI N° 09500980**, con domicilio en la Calle Balboa N° 694-I zona plana, El Agustino, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE BALBOA-I ZONA**, elegida con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **18 de junio del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE BALBOA-I ZONA**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de un (01) año, **desde el 18 de junio del 2019 al 17 de junio del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE BALBOA-I ZONA**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE BALBOA-I ZONA**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE BALBOA-I ZONA**, correspondiente al período de un (01) año, desde el 18 de junio del 2019 al 17 de junio del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE BALBOA-I ZONA		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JORGE LUIS TORRES ANDRADE	09500980
SECRETARIA ACTAS	SONIA MELGAREJO TROCONES	09501476
SECRETARIO ECONOMIA	LUCIA QUINTO JANAMPA	07097616
FISCAL	JUAN FRANCISCO TORRES CASTILLO	07117687

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
INTERESADO
ARCHIVO
MML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Sr. ALDO MISAEL AYALA MARTEL
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL